

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O EL PREPARADO Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA.**1.1 Identificación de la sustancia o el preparado.**

Nombre	Nº CAS	EINECS (nº CE):	Nº REGISTRO REACH:
QUITAADHESIVOS T	-	-	-

1.2 Uso de la sustancia o del preparado.

Producto químico. Únicamente para uso industrial.

1.3 Identificación de la empresa.

M. Ochoa y T. López, C.B.
Pol. Ind. Lorquí, C/ Martín García
Martínez
30564- Lorquí, MURCIA
Tel: 968 693 691,
mgm@mgmquimica.com

1.4 Teléfono de urgencias:

De 8:00 horas hasta las 17:00 horas se atenderán en el número 968 693 691. Centro información Toxicológica: 91 562 04 20

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.**2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.**

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Irritación ocular, Categoría 2, H319

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia: **ATENCIÓN**

Frases H:

H319 Provoca irritación ocular grave.

Frases P:

P233 – Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

P280 – Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P301 + P330 + P331 – EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.

P302 + P352 – EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes..

P304 + P340 – EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.

P305 + P351 + P338 – EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si l lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P309 + P311 – EN CASO DE exposición o si se encuentra mal: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

P273 + P391 +P501 - Evitar su liberación al medio ambiente. Recoger el vertido. Eliminar el contenido/el recipiente como residuo peligroso.

2.3 Otros peligros.

No se conocen.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.**Componentes peligrosos para la salud y medio ambiente:**

Identificadores	Nombre	Concentración	(*)Clasificación -Reglamento 1272/2008
N. Índice:603-096-00-8 N. CAS:112-34-5 N. CE:203-961-6 N. registro:01-2119475104-44-xxxx	Butildiglicol C8H18O3	> 99 %	Irrit. Oc. 2, H319

(*) El texto completo de las frases R y H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS.**4.1 Descripción de los primeros auxilios**

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes. Quítese inmediatamente la ropa contaminada.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Vía de exposición	Síntomas y efectos, agudos y retardados	Descripción de los primeros auxilios
INHALACIÓN	La inhalación de vapores de disolventes puede provocar dolor de cabeza, vértigo, fatiga, debilidad muscular, somnolencia y en casos extremos, pérdida de consciencia.	Sacar al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. Si la respiración es irregular o se detiene, practicar la respiración artificial. Si está inconsciente, colocarlo en posición de recuperación apropiada. Mantenerlo cubierto con ropa de abrigo mientras se procura atención médica.
INGESTIÓN	Si se ingiere, puede causar irritación de garganta, dolor abdominal, somnolencia, náuseas, vómitos y diarrea.	hacer beber agua inmediatamente (máximo 2 vasos). Consultar a un médico.
OCULAR	El contacto con los ojos causa enrojecimiento y dolor.	Quitar las lentes de contacto. Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca durante al menos 15 minutos, tirando hacia arriba de los párpados, hasta que descienda la irritación. Solicitar de inmediato asistencia médica especializada.
CUTANEO	En caso de contacto prolongado, la piel puede researse.	Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y jabón neutro, o con otro producto adecuado para la limpieza de la piel.

4.3 Indicación de cualquier atención médica inmediata o tratamiento especial necesitados inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

Está indicado un examen médico periódico dependiendo del grado de exposición.

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.**5.1 Medios de extinción.****Medios de extinción recomendados.**

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

Riesgos especiales.

Material combustible. Los vapores son más pesados que el aire y pueden expandirse a lo largo del suelo. En caso de fuerte calentamiento pueden producirse mezclas explosivas con el aire. En caso de incendio posible formación de gases de combustión o vapores peligrosos.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios	En caso de incendio, aisle rápidamente la zona evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente. No debe realizarse acción alguna que suponga un riesgo personal o sin una formación adecuada. Desplazar los contenedores lejos del incendio si puede hacerse sin peligro. Use agua pulverizada para refrigerar los envases expuestos al fuego.
Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios	Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva. Las prendas para bomberos (incluidos cascos, guantes y botas de protección) conformes a la norma europea EN 469 proporcionan un nivel básico de protección en caso de incidente químico.
Medidas de lucha contra incendios	Puede formar mezclas explosivas con el aire.

SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.**6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

Para personal de no emergencia	No debe realizarse acción alguna que suponga un riesgo personal o sin una formación adecuada. Evacuar los alrededores. No deje que entre el personal innecesario y sin protección. No toque o camine sobre el material derramado. Apagar todas las fuentes de ignición. Ni bengalas, ni humo, ni llamas en el área de riesgo. Evite respirar vapor o neblina. Proporcione ventilación adecuada. Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado. Llevar puestos equipos de protección individual adecuados.
Para personal de respuesta de emergencia	Cuando se necesiten prendas especializadas para gestionar el vertido, atender cualquier información recogida en la Sección 8 en relación con materiales adecuados y no adecuados. Consultar también la información bajo "Para personal de no emergencia".

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Evite la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, el medio acuático, los desagües y las alcantarillas. Informe a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación medioambiental (alcantarillas, canales, tierra o aire).

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Derrame pequeño	Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Diluir con agua y fregar si es soluble en agua. Alternativamente, o si es insoluble en agua, absorber con un material seco inerte y colocar en un contenedor de residuos adecuado. Use herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación.
Gran derrame	Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Aproximarse al vertido en el sentido del viento. Evite que se introduzca en alcantarillas, canales de agua, sótanos o áreas reducidas. Lave los vertidos hacia una planta de tratamiento de efluentes o proceda como se indica a continuación. Detener y recoger los derrames con materiales absorbentes no combustibles, como arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, y colocar el material en un envase para desecharlo de acuerdo con las normativas locales (ver sección 13). Use herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación. El material absorbente contaminado puede presentar el mismo riesgo que el producto derramado. Nota: Véase la sección 1 para información de contacto de emergencia y la sección 13 para la eliminación de desechos.

6.4 Referencia a otras secciones

Consultar en la Sección 1 la información de contacto en caso de emergencia.
Consultar en la Sección 8 la información relativa a equipos de protección personal apropiados.
Consultar en la Sección 13 la información adicional relativa a tratamiento de residuos.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Medidas de protección	Los vapores son más pesados que el aire, pueden desplazarse por el suelo a distancias considerables y pueden formar con el aire mezclas que al alcanzar fuentes de ignición lejanas pueden inflamarse o explosionar. Debido a la inflamabilidad, este material sólo puede ser utilizado en zonas libres de puntos de ignición y alejado de fuentes de calor o eléctricas. Ante la posibilidad de que el producto pueda cargarse electrostáticamente, utilizar siempre tomas de tierra para su transvase. Apagar los teléfonos móviles y no fumar. Se deben señalizar las zonas de riesgo de atmósferas explosivas. Utilizar aparatos, sistemas y equipos de protección adecuados a la clasificación de zonas, según las normativas de seguridad industrial (ATEX 100) y laboral (ATEX 137) vigentes, de acuerdo con la Directiva 94/9/CE (RD.400/1996) y 99/92/CE (RD.681/2003). El equipo eléctrico debe estar protegido de forma adecuada. No utilizar herramientas que puedan producir chispas. El suelo debe ser conductor y los operarios deberían llevar ropa y calzado antie estáticos.
Información relativa a higiene en el trabajo de forma general	Deberá prohibirse comer, beber o fumar en los lugares donde se manipula, almacena o trata este producto. Las personas que trabajan con este producto deberán lavarse las manos y la cara antes comer, beber o fumar. Retirar el equipo de protección y las ropas contaminadas antes de acceder a zonas donde se coma. Consultar también en la Sección 8 la información adicional sobre medidas higiénicas.

Temperatura de inflamación	105°C
Temperatura de autoignición	225 °C
Intervalo de explosividad	0,7 %(v) / 5,3 %(v) Volumen 25°C
Requerimiento de ventilación	173 m ³ /l Aire/Preparado para mantenerse por debajo de 1/10 del límite de explosividad inferior.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conservar de acuerdo con las normativas locales. Evítase la acumulación de cargas electroestáticas. Almacenar en un área separada y homologada. Almacenar en el contenedor original protegido de la luz directa del sol en un área seca, fresca y bien ventilada, separado de materiales incompatibles (ver sección 10) y comida y bebida. Guardar bajo llave. Eliminar todas las fuentes de ignición. Manténgase alejado de los materiales oxidantes. Mantener el contenedor bien cerrado y sellado hasta el momento de usarlo. Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar derrames. No almacenar en contenedores sin etiquetar. Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente.

Clase de almacén	Clase B1. Según ITC MIE APQ-1, RD.379/2001.
Intervalo de temperaturas	min: 5. °C, máx: 40. °C

Productos incompatibles: Ácidos, bases, oxígeno, oxidantes.

Material de embalaje:

Recomendado: metales protegidos (acero, hierro), acero galvanizado.

A evitar: metales ligeros y aleaciones en presencia de humedad, incluidas las partes de la instalación en contacto con el producto, cristal incoloro, materias plásticas.

7.3 Usos específicos finales.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control.

Nombre	VLA-ED *		VLA-EC *	
	ppm	mg/m ³	ppm	mg/m ³
BUTILDIGLICOL	10	67,5	15	101,2

* Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2010. VLA - Valor Límite Ambiental, ED - Exposición Diaria, EC - Exposición de Corta duración.

Nivel sin efecto derivado: No Disponible

Concentración prevista sin efecto: No Disponible

8.2 Controles de la exposición

Medidas de orden técnico:	Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.
Protección respiratoria:	En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado. Máscara con cartucho específico (vapores orgánicos). Tipo de filtro recomendado: AX. Concentraciones elevadas o exposición prolongada: equipo respiratorio autónomo.
Protección de las manos:	Guantes químico-resistentes e impenetrables que cumplen con las normas aprobadas deben ser usados siempre que se manejen productos químicos si una evaluación del riesgo indica que es necesario. >8 horas (tiempo de detección): Guantes impermeables, polietileno (PE) alcohol polivinílico (PVA) Viton® caucho nitrílico <1 horas (tiempo de detección): neopreno
Protección de los ojos/ la cara:	Gafas protectoras con cubiertas laterales.
Protección de la piel y del cuerpo:	En el puesto de trabajo: indumentaria impermeable (Hypalon revestido interiormente de neopreno) y botas, combinación a penetración retardada. Para intervención en incidentes: máscara.

8.3 Controles de exposición medioambiental:

Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Evitar emisiones a la atmósfera.

Vertidos al suelo: Evitar la contaminación del suelo.

Vertidos al agua: No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua.

Emisiones a la atmósfera: Debido a la volatilidad, se pueden producir emisiones a la atmósfera durante la manipulación y uso, en especial cuando se utiliza como disolvente. Evitar la emisión de disolventes a la atmósfera.

Emisiones de los equipos de ventilación o de procesos de trabajo deben ser evaluados para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente. En algunos casos será necesario el uso de eliminadores de humo, filtros o modificaciones del diseño del equipo del proceso para reducir las emisiones a un nivel aceptable. M8astelefonica.net

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.**

Aspecto:	Líquido transparente inoloro
Punto/intervalo de fusión:	-68°C
Punto/intervalo de ebullición:	226-234°C a1013 hPa
Punto de inflamación:	105°C
Tasa de evaporación:	No hay información disponible.
Inflamabilidad (Sólido,Gas):	No hay información disponible.
Intervalo de explosividad:	0,7- 5,3 % Volumen 25°C
Presión de vapor:	0,1hPa a 20°C
Densidad relativa del vapor:	5,58
Densidad relativa:	0.95 g/cm ³ a 20°C
Solubilidad en agua:	a 25°C soluble
Coefficiente de reparto Octanol/Agua:	Log Pow 0,56 (25°C)
Temperatura de autoignición:	225°C
Temperatura de descomposición:	No hay información disponible.
Viscosidad dinámica:	5,85mPa.s a 20°C
Viscosidad cinemática:	6.2 mm ² /s a20°C

9.2. Información adicional.

Contenido de COV (p/p):	100 %
Contenido de COV:	950 g/l

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**10.1 Reactividad**

En caso de fuerte calentamiento pueden producirse mezclas explosivas con el aire.

10.2 Estabilidad química

El producto es químicamente estable bajo condiciones normales (a temperatura ambiental).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Posibles reacciones violentas con: Oxidantes, Aluminio.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Calentamiento fuerte. Debe considerarse crítico un intervalo a partir de aprox. 15 Kelvin por debajo del punto de inflamación.

10.5 Materiales incompatibles

Reactivo o incompatible con los siguientes materiales: Aluminio, Metales ligeros..

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Peróxidos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda:

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Dosis	Exposición	
BUTILDIGLICOL	CL50 Inhalación Vapor	Rata			
		Hombre		Irritación local a nivel de vías respiratorias.	
	DL50 Dérmica	conejo	>4120 mg/Kg		
		Hombre		Provoca irritación cutánea. Una exposición repetida o prolongada puede causar irritación de la piel y dermatitis debido a las propiedades desengrasantes del producto.	
	DL50 Oral	Rata	>5660mg/kg		
		Hombre		Provoca Náuseas diarrea. Insuficiencia respiratoria.	

Efectos locales:

Contacto con la piel:	Animales	Irritación de la piel (OCDE Directriz 404 conejo).
	Hombres	Irrita la piel. En el hombre: Una exposición repetida o prolongada puede causar irritación de la piel y dermatitis debido a las propiedades desengrasantes del producto (contacto directo con el producto).
Contacto con los ojos:	Animales	Irritación ocular (conejo).
	Hombres	Irritación ocular grave.

Sensibilización respiratoria o cutánea:

Inhalación:	No existe ningún dato disponible.
Contacto con la piel:	No sensibilizante cutáneo. No se ha publicado efectos sobre el hombre en medio industrial (Método OCDE Directriz 429, ratón).

Mutagénesis:

Del conjunto de resultados in vitro e in vivo no se deduce la consideración del producto como genotóxico.

In vitro:	Prueba de Ames: Negativo.
In vivo:	

Carcinogénesis:

No se conocen.

En el hombre:	Ausencia de relación causa-efecto entre las incidencias de cáncer y la exposición al producto en encuestas epidemiológicas (hombre).
Animales:	

Toxicidad para la reproducción:

Fertilidad:	Ausencia de efectos tóxicos para la fertilidad, NOAEL 1500 ppm (rata, inhalación).
Desarrollo fetal:	-

Toxicidad específica en determinados órganos (stot):

Exposición única:	La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica de órganos blanco.
Exposición repetida:	La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica de órganos blanco.
Peligro de aspiración:	Ninguna clasificación de toxicidad por aspiración.

11.2 Otros Datos

Efectos sistémicos: efectos sobre el sistema nervioso central, Vértigo
Perjudicial para: Hígado, Riñón

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA**12.1 Toxicidad****Toxicidad aguda:**

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Exposición
BUTILDIGLICOL	CL50 (método DIN 38412 parte 15) 2750 mg/l	Peces (carpa dorada)	48 horas
	CE50 (método OECD TG 202) >100 mg/l	Invertebrados acuáticos (Daphia magna)	48 horas

12.2 Persistencia y degradabilidad.

Biodegradabilidad	No es fácilmente biodegradable
Biodegradación primaria	>58% 28 día (método OECD TG 301C)
Demanda teórica de oxígeno (DTO)	2170 mg/g (IUCLID)
Ratio BOD/ThBOD	DBO5 11% (IUCLID)
Ratio COD/ThBOD	96% (IUCLID)

12.3 Potencial de Bioacumulación

Coeficiente de reparto n-octanol/agua: log Kow: 0,56 a 25°C. No es de esperar una bioacumulación (log Pow < 1)

12.4 Movilidad en el suelo.

No disponible.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No se dispone valoración PBT y MPMB no se hizo, debido al hecho de que una evaluación de peligro químico no es necesaria o no existe.

12.6 Otros efectos adversos.

No disponible.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN**13.1 Métodos para el tratamiento de residuos DIRECTIVA 75/442/CEE~91/156/CE (LEY 10/1998)**

Se debe evitar o minimizar la generación de desechos cuando sea posible. No se deben utilizar los sistemas de alcantarillado de aguas residuales para deshacerse de cantidades significativas de desechos del producto, debiendo ser éstos procesados en una planta de tratamiento de efluentes apropiada. El limine del sobrante y productos no reciclables por medio de un contratista autorizado para su eliminación. La eliminación de este producto, sus soluciones y cualquier derivado deben cumplir siempre con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales.

13.2 Eliminación de envases vacíos, DIRECTIVA 94/62/CE~2004/12/CE (LEY 11/1997, RD.782/1998~RD.252/2006):

Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes.

13.3 procedimientos de neutralización o destrucción del producto:

Incineración controlada en plantas especiales de residuos químicos, pero de acuerdo con las reglamentaciones locales.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación de transporte.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.****SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN****Texto completo de las frases H que aparecen en el epígrafe 3:****Frases H:**

H319 Provoca irritación ocular grave.

Aviso al lector: Según nuestro conocimiento y experiencia, la información aquí contenida es correcta. No obstante, ni el proveedor ni ninguna de sus subsidiarias asumen ninguna responsabilidad sobre la exactitud o integridad de la información aquí contenida. La determinación final relativa a la idoneidad de todo material es responsabilidad exclusiva del usuario. Todos los materiales pueden presentar peligros desconocidos y deben usarse con cautela. Si bien aquí se describen ciertos peligros, no podemos garantizar que éstos sean los únicos que existan.

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación de l producto.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) No 453/2010 DE LA COMISIÓN de 20 de mayo de 2010 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.